

Asambleas del 26 y 27 de febrero

Agmer Seccional Paraná

Hacemos estas asambleas a pocos días de haber realizado un enorme paro nacional cuyo acatamiento, en nuestra provincia, fue seguido de una nutrida movilización. Desde los distintos departamentos llegaron los y las compañeras a nuestra Capital Entrerriana desde tempranas horas de la mañana. Con canciones, palmas y batucadas la movilización partió de la plaza Alvear, recorrió las calles del centro y llegó a Casa de Gobierno para exigir, una vez más, salarios dignos que nos permitan vivir en condiciones.

También se escucharon desde los micrófonos los cánticos por la unidad. En tiempos donde el gobierno de la provincia procura de modo persistente y a través de mecanismos persecutorios dividirnos como colectivo docente, es relevante que esta unidad sea una bandera de todas las asambleas.

No perdamos de vista que el gobierno acciona cada vez que puede en contra de esta unidad: cuando propone una mínima recomposición salarial para quienes tienen más de diez años de antigüedad, dejando afuera a los que tienen menos. Lo hace al sumariar a los directivos y supervisores porque resistieron los aprietes del año pasado al no pasar los paros. También cuando no permite jubilarse por el régimen ordinario especial a los directivos, confrontándolos con los docentes que son "puros" frente a alumnos. Estas acciones están destinadas a debilitarnos porque fuimos nosotros, en unidad, quienes en el 2024 desarrollamos una lucha unificada y persistente, entre docentes y equipos directivos por salarios dignos.

Paritarias nacionales

Comenzamos el año lectivo en el orden nacional con un gran paro de No inicio en 17 distritos del país. El reclamo se llevó adelante por la restitución de la Paritaria Nacional Docente, el presupuesto educativo y de infraestructura y la restitución del FONID. Compartimos el **comunicado de CTERA sobre la reunión con el gobierno nacional**.

"El 24 de febrero de 2025, la Secretaría de Trabajo de la Nación convocó a los gremios docentes a una reunión del salario mínimo docente garantizado, desconociendo la legalidad de la Paritaria Nacional Docente.

CTERA participó de la reunión expresando y dejando constancia por escrito que la convocatoria no tiene la forma legal de la Paritaria Nacional Docente.

El gobierno presentó una propuesta del piso salarial de 500 mil pesos, absolutamente inaceptable, sin manifestar además la continuidad de la negociación.

El gobierno, unilateralmente y desconociendo la Paritaria Nacional Docente solo pretendía imponer el piso salarial y no discutir temas como el presupuesto educativo, las condiciones laborales, infraestructura escolar, fondos para los comedores escolares, la restitución del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y el cumplimiento de la Ley de Educación Técnica Profesional.

Los delegados paritarios de CTERA exigieron que se deje constancia en acta de todo lo dicho por la representación gremial, expresando la necesidad de la restitución del FONID, más presupuesto educativo, y todas las partidas para educación".



Esta discusión está anudada con las paritarias provinciales de cada año. En otras provincias, estas paritarias se desarrollaron también en el marco del paro del 24/2 con el No inicio. Así, en Santa fe la propuesta fue de 5% escalonado de enero a marzo. En Córdoba, Llaryora ofreció el IPC de cada mes más una suma fija de \$100 mil no remunerativa, la jerarquización de cargos directivos, con un aumento de \$ 150 mil mensuales en el complemento que perciben y la actualización del IPC Córdoba.

Paritaria provincial

Se desarrolló este martes 25 a las 16:30 hs. la audiencia de conciliación administrativa según Ley 9.624 de paritarias docentes, en la Secretaría de Trabajo.

Allí, los paritarios por parte del gobierno presentaron la **propuesta que incluye una modificación, consistente en una suma fija mes a mes de \$ 25.000 a quienes tengan una antigüedad de 10 o más años. Esta suma es remunerativa y bonificable, con lo cual impacta en los demás códigos y llega a las y los compañeros jubilados.**

Sobre la base de cálculo, proponen actualizar a los meses de enero, marzo y luego del receso, al mes de agosto.

Además, sostienen la propuesta de la última reunión, consistente en:

- Incrementar el salario mes a mes de acuerdo al índice de inflación del INDEC.
- Cubrir la mitad del boleto para las líneas de colectivos urbanos.
- FOPID y Conectividad 10,7% actualizable con el índice de inflación del INDEC a partir de los haberes de marzo

La propuesta será evaluada por el Congreso que se desarrollará el viernes 28 de febrero en la ciudad de Villaguay.

El gobierno dio a conocer **en los medios de comunicación (no en la paritaria)** la siguiente tabla:

Antigüedad de 10 años o más:	\$ 31.237,31
Antigüedad de 12 años o más:	\$ 33.319,80
Antigüedad de 15 años o más:	\$ 35.402,29
Antigüedad de 17 años o más:	\$ 37.484,78
Antigüedad de 20 años o más:	\$ 41.649,75
Antigüedad de 22 años o más:	\$ 43.732,24
Antigüedad de 24 años o más:	\$ 45.814,73



Desde la seccional Paraná caracterizamos la propuesta como **insuficiente** porque no contiene nuestras demandas explicitadas en anteriores encuentros **y distorsiva** porque el bono de 25 mil alcanza solo al universo docente que tiene más de 10 años de antigüedad. Rechazamos el argumento del gobierno que señala que el corte de 10 años lo realizan para equiparar con los aumentos a la “base de los docentes con menos antigüedad” otorgados el año pasado.

Exigimos que los aumentos sean para todos y cada uno de los y las docentes sin importar cargo ni antigüedad, aunque el gobierno haya aclarado que no contemplaría a los que tienen menos de 10 años. Esta maniobra busca dividirnos, no podemos permitirla como colectivo docente organizado. También exigimos que ese monto fijo de 25 mil sea retroactivo a febrero, que se establezcan nuevas bases de cálculos y que la paritaria se mantenga abierta. Y que los sumarios iniciados a directivos y supervisores como parte de la persecución, cesen de manera automática.

Estas exigencias no solo son necesarias en términos de resguardar el salario de todos y todas las docentes, también están vinculadas con nuestra protección como trabajadores cuando nos persiguen. Hablan de nuestra voluntad de unidad cuando trabajan para fragmentarnos. Son tiempos complejos que requieren de nosotros el máximo esfuerzo de solidaridad y compañerismo.

Frente al inicio de los sumarios a equipos directivos y supervisores:

El lunes 24, tras el contundente paro seguido por la enorme movilización provincial, el gobierno inició los sumarios contra los equipos directivos y supervisores que se negaron a pasar los paros de las jornadas del 2024. Es una clara demostración de persecución patronal a los que se animaron a luchar contra el ajuste. Compartimos un comunicado de nuestros compañeros vocales en la representación de las y los trabajadores de la Educación en el CGE por AGMER, ante la instrumentación de prácticas de presión y hostigamiento.

“La huelga es un derecho inalienable de las y los trabajadores ¡No a la persecución!

Expresamos el más enérgico repudio a la patronal del Consejo General de Educación y al gobierno de la provincia, por la instrumentación de prácticas de hostigamiento, presiones y sumarios a las y los directivos y supervisores, que se negaron a cargar los paros durante el 2024.

Esto constituye una muestra más de las prácticas persecutorias y antisindicales de la patronal. El ejercicio del derecho a huelga, además de un derecho consagrado en la Constitución Nacional es un derecho inalienable de la clase trabajadora.

Reiteradas veces hemos demostrado que el paro es un derecho y como tal, no puede ser un requerimiento la información y carga que se exige a los equipos directivos sobre el relevamiento de las y los docentes adheridos a las medidas de fuerza declaradas por los sindicatos docentes, esta exigencia es una práctica de persecución al ejercicio de un derecho que tiene garantías, máxime cuando la política de persecución se convierte en sancionatoria.

Las cargas y constataciones serán obligación de los cargos políticos que no concursan, no son electos siendo designados de forma directa y últimamente ni siquiera cumplen los requisitos de las leyes para acceder a los cargos que detentan.



Esta actitud se enmarca claramente en persecución sindical laboral, es una conducta que atenta contra la libertad de las y los trabajadores y genera un ambiente laboral opresivo, vulnerando derechos laborales, precarizando las condiciones de trabajo y quebrantando la democracia del sistema educativo.

Con diferentes metodologías el gobierno del gobernador Frigerio y sus funcionarios despliegan actos permanentes de presión, hostigamiento y, ahora, prácticas sancionatorias.

La Representación de las y los Trabajadores de la Educación en el CGE, electos de forma directa por los educadores, defenderemos la posición de los equipos de conducción directiva y de los supervisores en todos los estamentos de los cuales somos parte y, como lo determina el Estatuto del Docente Entrerriano -Decreto Ley 155/62- y la Ley Provincial de Educación Nº 9.890, entendiendo que nos asiste, además de la razón, el derecho, las normas provinciales, nacionales e internacionales de garantías sindicales y sobre todo el hecho de ser trabajadoras y trabajadores del conocimiento, plenamente conscientes de que la lucha por las mejoras en las condiciones son derechos arrancados y nunca mendigados.

Estaremos codo a codo en esta lucha, construyendo conciencia y fortaleza, para defender los roles que el sistema público de educación requiere en este tiempo; defendiendo la carrera docente y construyendo Soberanía Pedagógica, para desterrar esta injusticia, ya que la razón vence siempre sobre la fuerza.”

Compañeros y compañeras, como decimos siempre, cuidemos las asambleas. Que la palabra circule y que los intercambios sean en un clima de respeto y compañerismo. Solo esto nos asegurará que, a la hora de tomar las decisiones, estén dadas las condiciones democráticas de los debates para que las necesidades del conjunto sean tenidas en cuenta. Hoy la lucha por la unidad y la solidaridad deben ser nuestras principales banderas.

AGMER Seccional Paraná “Susana Peta Acevedo”

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Personería Gremial - Res. Nº 505 / 93
 Laprida 136 / Tel. (0343) 421 7859 / 431 3998
 E-mail: parana@agmer.org.ar
 parana@agmerdc.com.ar
 Web: www.agmerparana.com.ar

Seccional Paraná
 Susana "Peta" Acevedo



Escuela pública ¡siempre!

Escuela: Turno: Delegada/o: Cantidad de docentes:

Asambleas escolares miércoles 26 de febrero (nocturnas) y jueves 27 de febrero (diurnas). Resolutiva 27/02 a las 18. Congreso viernes 28/02 en Villaguay.

	Apellido y Nombre	DNI	Aceptar la propuesta salarial exigiendo * (ver nota al pie)	Rechazar la propuesta salarial y ejecutar medidas de acción					Firma
				Paro 24 hs.	Paro 48 hs.	Paro 72 hs.	Movilización	Otras acciones (especificar)	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

* que los aumentos sean para todos y cada uno de los y las docentes sin importar cargo ni antigüedad, que ese monto fijo de 25 mil sea retroactivo a febrero, que se establezcan nuevas bases de cálculos, que la paritaria se mantenga abierta y que los sumarios iniciados a directivos y supervisores como parte de la persecución, cesen de manera automática.